



FEDERACIÓN DE BALONCESTO CASTILLA Y LEÓN



**PROPUESTA
COMPETICIÓN PRE-INFANTIL
EN
RÉGIMEN DE CONCENTRACIÓN
TEMPORADA 2018/19**



FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años hemos asistido a un aumento considerable de equipos en categoría infantil, analizando el último año de competición, podemos comprobar que muchos de ellos, están compuestos por jugadores y jugadoras de categoría preinfantil.

Desde el punto de vista morfológico, el paso de Minibasket a Infantil, genera una serie de inconvenientes provocados sobre todo por la altura de la canasta, el tamaño del balón y el tiempo de juego.

En edades tan tempranas, la diferencia de edad, en este caso de un año, es motivo suficiente para que los jugadores y jugadoras más jóvenes, no puedan desarrollar todo su potencial

La categoría preinfantil, nos permite que ese cambio, no sea tan “traumático” al mantener el tamaño del balón como la norma pasarela en el sistema de competición y hacer competir a jugadores y jugadoras de un mismo año.

El área técnica de la FBCyL considera de vital importancia la creación de esta nueva competición, ya que considera que el hecho de que los jugadores y jugadoras de primer año compitan exclusivamente entre ellos nos facilitará su control y sobre todo mejorará su desarrollo como jugadores y jugadoras.

TEMPORADA 2018-2019

Para poder establecer esta competición, será necesario la inscripción de un número mínimo de 8 equipos. Caso de no llegar a este número des de Competiciones se valorará si se puede adecuar el sistema de competición al número de equipos inscritos para sacar alguna jornada en régimen de concentración.

- Podrán participar en esta competición todos los equipos que dispongan entre sus 15 licencias de al menos 8 jugadores-as nacidos-as en el año 2006.
- El resto de licencias se podrán complementar con jugadores-as nacidos-as en el año 2007.
- Como norma general, es obligatorio que en el acta de partido estén inscritos al menos 7 jugadores-as nacidos-as en el año 2006.

LICENCIAS

Todos los participantes en esta competición deberán tener ficha federativa bien provincial o autonómica y por lo tanto inscritos en él DEBA.

La federación entregará a los clubes tríptico en el que figuren la relación de participantes que será el documento que deberán presentar en cada encuentro acompañado del DNI

Cada uno de los equipos puede tramitar hasta un máximo de 15 licencias, participando en cada uno de los encuentros un mínimo de 9 jugadores/as y un máximo de 12.



REGLAMENTO

1. Los-as 12 Jugadores-as acreditados deberán intervenir como mínimo en dos de los 5 primeros periodos del encuentro.

2. El entrenador deberá confirmar a la mesa el quinteto inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente debe ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores

3. La concesión de tiempos muertos se distribuirán de la siguiente manera:

- Dos tiempos muertos por parte (tres periodos).

- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra. Los tiempos muertos registrados no utilizados, no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.

4. No está permitido hacer sustituciones durante los cinco primeros periodos salvo en los siguientes casos:

- Sustitución de un jugador lesionado. El jugador lesionado que haya disputado un solo cuarto de los cinco primeros y se recupere podrá jugar el sexto período.

- Sustitución de un jugador descalificado.

- Sustitución de un jugador que haya cometido 5 faltas personales.

5. Cada Jugador deberá jugar, al menos, dos periodos completos durante los 5 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Un jugador que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo.

- A un jugador lesionado no existe obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.

- Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.

- Un jugador que cometa 5 faltas personales se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.

- El jugador que sustituye al jugador lesionado descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

6. Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos durante los 5 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

7. El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.



8. Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por Equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas las del sexto periodo para los periodos extras.

9. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios. Si hubiese alguna falta descalificante será remitida al Comité de Competición de la FBCyL.

10. El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos, en los cuales se jugará a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado.

En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres) y en los tiempos muertos se parará siempre el reloj

Control por los árbitros del tiempo de juego (situaciones anormales durante todo el período).

En el último periodo se jugará a reloj parado.

En los periodos extras se jugará a reloj parado.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

11. Se aplicará 8" pasar el campo defensivo y 24" de posesión.

12. La línea de 3 puntos será la oficial a 6,75

13. La competición se disputará en canasta grande (3,05) y balones tallas 6.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se establece un sistema de competición en régimen de concentración.

Se realizarán 4 concentraciones. 3 en la primera fase y 1 en la segunda fase. Esta última, servirá para determinar al campeón de liga y copa pre infantil de Castilla y León.

Los equipos inscritos deben de participar obligatoriamente en las 4 jornadas convocadas.



1ª FASE

Fase de clasificación

- 22/12/18
- 24/02/19
- 01/05/19

Se establecen tres sedes que serán designadas en función de la procedencia de los equipos inscritos.

Los clubes podrán solicitar ser sede de una de las jornadas.

Al club que se le conceda una de las jornadas, no podrá solicitar la concesión de una segunda jornada

Para designar una sede será obligatorio tener una instalación con 3 campos de baloncesto en la misma instalación (pueden ser transversales).

El sistema de competición empleado será el de liga regular a una sola vuelta.

En cada concentración, cada equipo jugará tres encuentros (tres jornadas)

Ejemplo de competición

HORA	PISTA 1	PISTA 2	PISTA 3
10,30		J.1	J.1
12,30	J.1	J.1	
14,30	J.2	J.2	J.2
16,30	J.2		J.3
18,30	J.3	J.3	J.3

2ª FASE

- 01/06/19

Final por el título de campeón de Liga Pre- infantil de Castilla y León.

- 4 primeros clasificados.
- Semifinales. 1º-4º y 2º-3º
- 3º 4º puesto.
- Final.



Final por el título de campeón de Copa Pre- infantil de Castilla y León.

- 4 últimos clasificados clasificados.
- Semifinales. 5º-8º y 6º-7º
- 3º 4º puesto. Copa
Final. Copa

COSTES INHERENTES A LA COMPETICIÓN PREINFANTIL AUTONÓMICA

AFILIACIÓN	JUGADORES/AS (LICENCIA + MUTUA)	ENTRENADORES/AS	DELEGADOS
100,00	4,00 + 14,75	25,00	11,00

Únicamente incurrirán en gastos de tramitación en el caso, poco probable, de jugadores y/o técnicos que no mantengan ya licencia en vigor.

Con el importe de afiliación (100 €) se incluirán 3 balones T6

COSTES DE ARBITRAJE

ARB. PRIN	ARB. AUX	ANOTADOR	CRONO	DCHOS FED.	TOTAL
11,00	11,00	8,00	8,00	8,00	46,00

INSCRIPCIONES

Desde el día 5 de noviembre hasta el 23 de noviembre queda abierto el plazo de inscripción de los equipos que deberá tramitarse a través de INTRAFEB.

Una vez cerrado el plazo de inscripciones, si se constata que ha salido el mínimo de equipos necesario para sacar la competición se emitirá una circular sobre condiciones y requisitos para solicitar ser sede de una de las jornadas.